

 **Vuelva a activar el airbag del acompañante tan pronto como desmonte el asiento infantil. De lo contrario, las personas que ocupen esa plaza estarán expuestas a un riesgo mayor de muerte o lesiones graves en caso de accidente.**

 **Quando compruebe el estado de funcionamiento del airbag del acompañante, asegúrese de que está dado el contacto.**

 **No instale un asiento infantil en el asiento del acompañante si el testigo del airbag permanece encendido con el contacto dado.**

- Montaje de accesorios en la parte delantera o lateral del vehículo.

MODIFICACIONES PARA ADAPTAR EL VEHÍCULO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Quando se necesite modificar el vehículo para adaptarlo a las necesidades de algún ocupante discapacitado, se deberá consultar a un concesionario/taller autorizado antes de efectuar las modificaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRBAGS

 **No trate de realizar el mantenimiento de ninguna pieza del SRS ni tampoco de repararla, cambiarla, modificarla o manipularla. Entre estas piezas se incluyen los cables o componentes próximos a los componentes del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.**

 **No utilice ningún equipamiento de pruebas o dispositivo eléctrico cerca de los componentes o el cableado del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.**

Las operaciones siguientes debe realizarlas únicamente un concesionario o taller autorizado, o bien una persona cualificada:

- Desmontaje o reparación de cables o componentes próximos a los componentes del SRS.
- Instalación de equipamiento y accesorios eléctricos o electrónicos.
- Modificación de la parte delantera o lateral del exterior del vehículo.